



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR**

ACUERDO	NO. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2014

Acuerdo No. 013 de 2014

Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y apropiaciones para gastos e inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la vigencia 2015.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC**

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO

Que la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar presentó al Consejo Directivo en reunión del día 19 de diciembre de 2014, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año 2015, y el mismo fue aprobado en dicha sesión.

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 y el Estatuto General, para la buena marcha de la Institución Universitaria, se hace necesario poner en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1ro: Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Egresos, Asignaciones Civiles y Recursos del Capital de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2015 en las cantidades, según por menores siguientes, para el Presupuesto de Ingresos, la suma de **CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$14.127.871.809)**, distribuidos entre los diferentes capítulos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	14.127.871.809
RECURSOS PROPIOS	14.127.871.809
INGRESOS CORRIENTES	1.931.003.000
ACADEMICOS POSGRADO	1.000
ACADÉMICOS PREGRADO	950.002.000
DISEÑO GRÁFICO	395.000.000
MÚSICA	385.000.000
ARTES PLÁSTICAS	113.000.000
ARTES ESCÉNICAS	57.000.000
DISEÑO INDUSTRIAL	1.000
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1.000

F

ACUERDO	NO. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2014

ACADEMICOS E.T.D.H.	105.000.000
ACADÉMICOS ARTES GRÁFICAS	10.000.000
ACADÉMICOS DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	40.000.000
ACADÉMICO PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES	55.000.000
ACADEMICOS PROY.SOCIAL Y EDUC CONTINUA	24.000.000
PROYECCIÓN SOCIAL - SÁBADOS	20.000.000
CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, CAP	4.000.000
OTRAS RENTAS PROPIAS	852.000.000
OTROS DERECHOS ACADÉMICOS	65.000.000
DEVOLUCION DE IVA	150.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	110.000.000
ARRENDAMIENTO ESPACIOS INSTITUCIONALES	4.000.000
CIDESBAC	10.000.000
CEIBAC	12.000.000
OTROS INGRESOS-VENTA DE SERVICIOS	1.000.000
**RECUPERACIÓN DE CARTERA	500.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	-
RECURSOS DEL BALANCE-CAJA INICIAL	-
TRANSF. INTERGUBERNAMENTALES	5.737.335.333
APORTE NACIONAL	1.000
APORTE DEPARTAMENTAL	5.304.000.000
APORTE DISTRITAL	1.000
**RECUPERACION DE CARTERA	433.333.333
OTRAS RENTAS	6.459.533.476
ESTAMPILLAS	6.399.531.476
PROCULTURA DEPARTAMENTAL	3.546.492.377
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	1.353.039.099
**RECUPERACIÓN DE CARTERA	1.500.000.000
CONVENIOS	60.002.000
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.000
SECTOR PÚBLICO	1.000
SECTOR PRIVADO	50.000.000
**RECUPERACION DE CARTERA	10.000.000
TOTAL RENTAS PROPIAS	7.668.338.333
TOTAL OTRAS RENTAS	6.459.533.476
TOTAL GENERAL	14.127.871.809



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

ACUERDO	NO. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2014

Artículo 2do: Aprópiese el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC- para la Vigencia Fiscal que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma igual al cálculo de las rentas y recursos de capital determinado en el artículo anterior por la suma de **CATORCE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$14.127.871.809)** distribuidos entre los diferentes capítulos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	14.127.871.809
GASTOS DE PERSONAL DOC. Y ADMIN	3.918.983.241
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	3.918.983.241
Sueldo pers. admin. de nómina	1.298.093.763
Sueldos Personal Administrativo	1.109.221.943
Gastos de representación	67.719.759
Prima Técnica	121.152.060
Otros gastos x servicios pers.admin.	417.145.773
Auxilio de Transporte	8.223.120
Prima de Servicio	55.168.676
Prima de Navidad	110.205.052
Cesantias	110.205.052
Intereses sobre cesantías	13.224.606
Indemniz.supresion de cargo de carrera adm.	1.080.000
Vacaciones	57.285.459
Prima de Vacaciones	55.168.676
Subsidio de alimentación	6.585.132
Sueldo pers. Docente	932.796.079
Sueldos Personal Docente de nómina	319.264.959
Sueldos Personal Docente t.c. y 1/2 t.	613.531.120
Otros gastos x servicios pers. Docentes	282.790.786
Auxilio de Transporte-docentes nomina	913.680
Prima de Servicio-docentes nomina	13.376.412
Prima de Servicio-docentes t.c y 1/2 t.	25.584.247
Prima de Navidad-docentes nomina	26.720.748
Prima de Navidad-docentes t.c y 1/2 t.	51.107.142
Cesantias-docentes nomina	26.720.748
Cesantias-docentes t.c y 1/2 t.	51.107.142
Intereses sobre cesantias-docentes nomina	3.206.490
Intereses sobre cesantias- docente t.c y 1/2 t.	6.132.857
Vacaciones-docentes nomina	13.376.412
Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	25.584.247
Prima de Vacaciones-docentes nomina	13.376.412
Prima de Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	25.584.247
DOCENCIA HORA CÁTEDRA	143.000.000
Música	65.000.000
Artes Plásticas	32.000.000
Artes Escénicas	16.000.000

ACUERDO	NO. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2014

Diseño Gráfico	6.000.000
Diseño Industrial y Diseños de Productos Industriales	12.000.000
Producción de Medios Audiovisuales y Comunicación Audiovisual	12.000.000
SERV. PERSONALES INDIRECTOS	642.000.000
Prestación de servicios de vigilancia	80.000.000
Honorarios Profesionales	500.000.000
Remuneración por serv. técnicos	50.000.000
Recargos por sábados y feriados	1.000.000
Honorarios Consejo Directivo	11.000.000
CONTRIB. INHERENTES A LA NÓMINA S. PRIVADO	90.291.929
Caja de Compensación	90.291.929
CONTRIB. INHERENTES A LA NÓMINA S. PÚBLICO	112.864.912
SENA	45.145.965
I.C.B.F.	67.718.947
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	479.151.620
Aportes Pensión Personal Docente	116.739.393
Aportes Pensión Personal Administrativo	158.758.780
Aportes Salud Personal Docente	79.416.215
Aportes Salud Personal Administrativo	112.454.135
Admin. de Riesgos Prof. Docente y Admin.	11.783.097
GASTOS GENERALES	1.935.501.000
GASTOS DE ADMON	1.935.501.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	454.000.000
Materiales y Suministros	350.000.000
Dotación (Ley 70/88)	20.000.000
Gastos de Caja Menor	84.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.421.501.000
Servicios Públicos	250.000.000
Promoción Institucional	250.000.000
Coordinación de Proyectos	200.000.000
Mantenimiento, Reparaciones y Construcciones	200.000.000
Cofinanciación	1.000.000
Inscripciones	40.000.000
Comisiones Bancarias	80.000.000
Imprevistos	5.000.000
Publicidad	120.000.000
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000
Servicio de la deuda y/o leasing	1.000
Viaticos y Gastos de Viaje	100.000.000
Impresos y Publicaciones	50.000.000
Comunicaciones y Transportes	40.000.000
Seguros y Polizas de Manejo	35.000.000
Consultoría o Pasantías	500.000
Gastos Legales y Notariales	10.000.000
Combustibles y Lubricantes	30.000.000
Impuestos, multas y sanciones.	60.000.000



ACUERDO	NO. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	7.794.235.949
Convenios	10.000.000
Compra de Equipos	400.000.000
Material Didáctico (General, Bibliog, etc)	100.000.000
Suscripciones académicas	40.000.000
Mantenimiento, reparaciones y construcciones	100.000.000
Impresos y Publicaciones académicas	250.000.000
Capacitación formal y no formal	150.000.000
Préstamo para capacitación	20.000.000
Bienestar Institucional	800.000.000
Investigación-CIDESBAC	1.200.000.000
Centro Empresarial de Innovación-CEIBAC	400.000.000
Programa de Postgrado	1.000.000
Proyección Social	1.200.000.000
Proyección Social-Concertación	50.000.000
Movilidad Académica/Internacionalización	1.973.235.949
Bilingüismo	100.000.000
SIGC	100.000.000
Fortalecimiento Comunicación Institucional	250.000.000
Desarrollo Institucional	650.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.918.983.241
TOTAL TRANSFERENCIAS	479.151.620
TOTAL GASTOS GENERALES	1.935.501.000
TOTAL INVERSIONES	7.794.235.949
TOTAL GENERAL	14.127.871.809

Artículo 3ro: La Rectora de la UNIBAC se encuentra legalmente facultada para efectuar las adiciones, los traslados presupuestales, las correcciones aritméticas y/o de transcripción que sean necesarias para la buena marcha de la Institución.

Artículo 4to: En caso de no obtenerse los suficientes recursos destinados a costear los gastos de inversión específicamente previstos en el presente presupuesto, estos podrán financiarse con recursos de libre destinación y viceversa.

Dado en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

HAROLDO FORTICH GONZÁLEZ
Presidente

CÚMPLASE

CELIE TORRES ANAYA
Secretaria